



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO**  
**ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

**A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARTA CRUZ MORA GIL Y LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico [j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-20-001-2019-00031-00 (Radicación Fiscalía ED 2018-00379) en el cual mediante auto proferido el doce (12) de julio de 2019, se **ADMITIÓ DEMANDA** de extinción de dominio presentada por la Fiscalía 55 Especializada de Extinción de Dominio; respecto de los bienes que a continuación se identifican:

**1. BIENES INMUEBLES**

<b>Clase de bien:</b>	Inmueble
<b>Folio de matrícula inmobiliaria:</b>	<b>028-25929</b>
<b>Ubicación:</b>	Carrera 27 No. 21 A 08 Barrio Los Arenales, Santa Rosa de Osos, Antioquia.

<b>Clase de bien:</b>	Inmueble
<b>Folio de matrícula inmobiliaria:</b>	<b>025-15057</b>
<b>Ubicación:</b>	Calle 22 No. 27-23 Barrio Los Arenales, Santa Rosa de Osos, Antioquia.

<b>Clase de bien:</b>	Inmueble
<b>Folio de matrícula inmobiliaria:</b>	<b>025-22367</b>
<b>Ubicación:</b>	Carrera 31 No. 34-123 Barrio Gimani, Santa Rosa de Osos, Antioquia.

Si los emplazados no se presentan o se comunican con el Juzgado dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

**EL PRESENTE SE ELABORA HOY DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRONICOS) A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2021.**



**PENELOPE SANCHEZ NOREÑA  
SECRETARIA**